

Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

Daniela Espinoza Barriga
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión extraordinaria No. 88, llevada a cabo el miércoles 17 de agosto de 2022, durante el desarrollo del tercer punto del orden del día, sobre la Conocimiento del proyecto de *“ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”* en base al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3265-O”; **resolvió**: una vez que los miembros de la Comisión, acuerdan el texto final del proyecto normativo se solicitan los informes técnicos y jurídico correspondientes al proyecto en mención.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión extraordinaria No. 88 realizada el 17 de agosto de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Adj: Proyecto de Ordenanza

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCTF	2022-08-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-08-17	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

Ejemplar 3: Archivo



**Municipio
de Quito**

C.C. Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas